MM

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL - DIP Nº 05-B/12

"CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CUIDAD DE ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

Anexo 33 – "ADENDA"

CONTRATO-DIP N° 09/2013

TECNOEDIL S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO Nº 33 DEL CONTRATO – DIP Nº 09/13

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..02..días del mes de..Agosto..del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **TECNOEDIL SA. CONSTRUCTORA**, (en lo sucesivo contratista) con RUC Nº 80005531-4, domiciliada en Tte Molas N° 107 esq. Stmo. Sacramento (Asunción – Paraguay), representada por el Sr. **Rolando Gabriel Rios Tomboly**, con Cédula de Identidad Nº 808.264, convienen la ampliación del Contrato DIP Nº 09/2013, firmado el 04 de abril de 2013, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-DIP Nº 05-B/12, "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CUIDAD DE ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", de conformidad a lo estipulado en el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 052-005/17 de fecha 27 de julio del año 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve: ***APROBAR*** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato DIP N° 09/2013, suscripto con la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL - DIP N° 05-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", prorrogando el plazo de ejecución de obras por 71 (setenta y un) días, por los días de lluvia debidamente acreditados, con el consecuente desplazamiento del cronograma de obras.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO DIP Nº 09/2013, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

TECNOEDIL S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL